

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29989 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Barcelona, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 1391/2020. Sección: D.

Número de Identificación General: 0801947120208015168.

Fecha del auto de declaración. 1 de septiembre de 2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Pino Tierra, Sociedad Limitada, con Código Identificación Fiscal B60396421.

Se ha designado como administrador concursal: Don Daniel Gómez de Arriba. Dirección postal: Calle Bruc, 88, 4.º-3, 08009 - Barcelona. Dirección electrónica: concursal@golegalsolutions.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 512 Ley Concursal). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 9 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A200040164-1